



**MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO**

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 17.-

En Collipulli, a 11 de Junio del año dos mil quince, siendo las 15:00 horas, en dependencias del Salón Municipal, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

En ausencia del **Presidente del Honorable Concejo, don Leopoldo Rosales Neira**, Alcalde de la Comuna, quien se encontraba con cometido funcional en la comuna de Lumaco, preside la sesión la Concejala, Srta. Teresa Ringele Montanares.

Actúa como Ministro de Fe, doña Lilian Jouanet Marín, Secretaria Municipal y como Secretaria de Acta la Srta. Carmen Luz Silva Quezada.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Mario Grandón Castro.
Sr. Pablo Pereira Pereira.
Sr. Ibar Leiva Quevedo.
Srta. Teresa Ringele Montanares
Srta. Patricia Plaza Vásquez
Sr. José Herrera Saldias.

La Presidenta(s) Concejala Srta. Teresa Ringele M, da inicio a la Sesión Ordinaria Nro. 17, saludando a los Concejales y funcionarios presentes.

1er. Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior.

La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele, señala que no habiendo observaciones en el acta anterior, se aprueba en forma unánime.

2do. Punto. Cuenta: NO HAY

3er. Punto Tabla Ordinaria:

3.1.- Memorándum Nro. 333, de fecha 01 de Junio del 2015, de parte de Directora de Desarrollo Comunitario, que solicita espacio para exposición y presentación Equipo SENDA previene- Plan de trabajo año 2015.

La Presidenta (s) Concejala Srta. Teresa Ringele, manifiesta que se encuentra en la sala la Directora de Desarrollo Comunitario Srta. Paola Martínez Iturra, a quien le cede la palabra para que exponga.

Informa que es un programa que hace bastante tiempo se viene desarrollando con el municipio, agrega que es un convenio que la Municipalidad tiene con un organismo asociado, SENDA Previene, para todo el tema de la rehabilitación, del tratamiento y de la prevención en materias de alcohol y drogas.

Señala que a partir de este año SENDA previene solicitó que este programa se extendiera hasta el año 2017, por lo tanto indica involucra más de un año de planificación, lo cual

significó en función de nuevos objetivos retirar el equipo anterior, y que este contara con un perfil distinto en cuanto a la coordinación, situación por la cual el Sr. Francisco Pareja, trabajo hasta el mes de Marzo, y posteriormente el día 11 de Mayo después de un proceso de licitación y contratación, asumió un nuevo Coordinador don, Abraham Sandoval Sanhueza, de Profesión Antropólogo. La Srta. Paola Martínez señala que él está en pleno ejercicio de sus funciones, junto a la Asistente Social Leslie Mora L. y son los encargados de ejecutar el programa 2015-2017. Para ello procede a presentarlos formalmente al Concejo Municipal, manifestando que quieren tener una relación más permanente con el Concejo, por lo que el Coordinador don Abraham Sandoval planteara los hitos más importantes que se tienen como meta de acuerdo a este nuevo convenio.

Se presenta en la sesión de Concejo municipal don Abraham Sandoval, señalando que el área de prevención para él es un área relativamente nueva, sin embargo el trabajo comunitario dentro del ámbito de la Antropología es un área que maneja; expresa que dentro de sus funciones y la extensión de este convenio a 3 años, es porque hay que hacer transformaciones culturales y participativas siendo estas lentas y paulatinas, sistemáticas y constantes con presencia en el territorio. Indica que SENDA Previene está en un proceso actualmente de transformación de participación, de recogida de información por parte de la comunidad, señalando que a partir del próximo año se vienen una serie de modificaciones tendientes a no ser tan dedicado a la idea del **NO CONSUMO**, sino más bien de instalar una cultura preventiva, a través de reconocer factores de riesgo, reconocer atributos que de alguna manera nos pueden proteger, para ello esta bajada se ha hecho a través de 5 ámbitos generales, los cuales son:

1.- AMBITO EDUCACIONAL Instalar una Política Preventiva y de fortalecimiento a reconocer factores de riesgo y de protección en toda la comunidad educativa, esto quiere decir en establecer en los protocolos administrativos de cada Establecimiento Educacional que esté dentro del protocolo del área de prevención de detección de tratamiento de rehabilitación y de integración, indicando que se trabaja desde los Jardines infantiles hasta la Enseñanza Media.

2.- AMBITO LABORAL: Está trabajando dentro de 2 programas en el área MIPE y en el área PIME, dirigido a empresas privadas y públicas y en instituciones, actualmente el programa SENDA PREVIENE está trabajando con el Hospital San Agustín de Collipulli, y se encuentra ya con un trabajo de iniciación, siendo este año el reconocimiento de un primer estado de avance en cuanto al trabajo de sus funcionarios administrativos y la atención de público.

3.- AMBITO DEL TRABAJO COMUNITARIO: lo cual señala está bien al debe, lo cual se reconoce porque no ha habido un trabajo sistemático por parte de SENDA, de vinculación con la comunidad y con el territorio, señala que dentro de las políticas actuales esta trabajar en barrio, indica que se hizo un diagnostico comunal el año pasado, con fecha de diciembre del 2014, el cual no ha sido socializado de la manera adecuada, con las instituciones, con la comunidad y con los dirigentes y con todos los actores involucrados, esto pensando en iglesias, Juntas de Vecinos, siendo esta una de las grandes metas que tiene que comenzar a resolver su gestión en este primer año, donde este diagnóstico, el cual es bastante lapidario, refleja que SENDA PREVIENE no existe para la comunidad como un ente que trabaja en el ámbito de la prevención, señala que existe una normalización en el consumo de alcohol, el cual no se ve como un problema sino como un estilo de vida, indicando que la población no reconoce adecuadamente cuales son los canales para poder llevar a cabo un tratamiento adecuado, un diagnostico precoz, lo cual expresa es responsabilidad de este programa y de tratar de establecer mecanismos para poder capturar esta población en el sentido de que ellos reconozcan esto.

4.- AMBITO DE LA PROMOCION: Dentro de los hitos más importantes está el seguir trabajando con el Hospital de la comuna e instalar un trabajo a través del programa "Trabajar con calidad de vida en una MIPE", micro o pequeña empresa de no más de 50

personas, y de las campañas permanentes que son por ejemplo: de control carretero los fines de semana largo, participar de las patrullas comunitarias.

5.- AMBITO DE ACCION COMO AGENTE ARTICULADOR: en el ámbito del tratamiento de la rehabilitación e integración social, situación por la cual el programa debe ser capaz de que se le reconozca como agente facilitador de información y derivación al servicio de salud. Señala que para este año como misión, indica es no establecer un trabajo en el ámbito de la prevención comunal solamente sino también en un barrio, de acuerdo al diagnóstico comunal existen 3 barrios problemáticos, los cuales son Población Pablo Neruda, Miguel Zerene y Santa Cruz, indica que este año partirán trabajando con la población Pablo Neruda, señalando que mantendrán una presencia permanente, además de dialogar con los líderes territoriales, los líderes carismáticos o de estatus para poder involucrarlos, además de sesionar el Concejo Comunal en breve plazo, previa claridad y presentación de las expectativas que tiene la comunidad como las capacidades con las que cuenta el equipo SENDA PREVIENE para poder afrontarlo.

Por último expresa que estos son los lineamientos a corto plazo, los demás se podrían explicar en otra sesión más extensa, manifiesta que el equipo está abierto a cualquier consulta, a ser invitados a las sesiones de Concejo Municipal y entregar la mayor información posible.

Interviene el Concejal Sr. Mario Grandon, consultando cuando comienzan a trabajar con la población Pablo Neruda, a lo que el coordinador le responde que el segundo semestre de este año.

Interviene la Concejala Srta. Patricia Plaza, quien le consulta sobre la realización del Diagnóstico Comunal, a lo que el coordinador expresa que fue realizado por SENDA PREVIENE y presentado los resultados en el mes de Diciembre del año 2014, además **La Concejala** consulta si se incorporaron otros servicios, departamentos o entes. **La Srta. Leslie Mora** parte del equipo SENDA, señala que este diagnóstico se realizó en base a una encuesta que se aplicó a instituciones, agentes y actores relevantes también a comunidades educativas, además de instituciones o redes con que se tuviera relación, todo el proceso realizado por una persona contratada por el servicio quien preparo el proceso, aplicó el instrumento y presentó sus resultados. Don Abraham Sandoval coordinador del programa señala que fue un diagnóstico de enfoque mixto, en donde se aplicó una encuesta a Establecimientos Educativos; en donde llama mucho la atención el consumo de alcohol en niños y niñas, además de realizar entrevistas a 20 actores claves en el ámbito de la salud, juntas de vecinos, educación, arrojando como resultado este Diagnóstico Comunal.

Interviene el Concejal Sr. Ibar Leiva, quien procede a darle la bienvenida al equipo SENDA a la comuna, señalando que el aporte de este programa y de ellos como profesionales puede ser muy significativo en un problema que cada día se hace mayor, ya que recientemente se han presentado noticias policiales en que se habla de una realidad que todavía no aparecía sobre la mesa. Indicando que claramente hay mucho que hacer; manifiesta que su mirada desde afuera en relación al trabajo de SENDA PREVIENE, es que presentan bastante actividad con los colegios, lo cual le parece bien, ya que hay una línea de trabajo en prevención importante y que tiene características especiales porque trabajan con los niños de las escuelas aprovechando que es un espacio en el que no se deben buscar instancias de reunión, pero indica que él tiene una visión desde afuera como menciono anteriormente, de que el acento a estado puesto más bien en los eventos, en los cuales se han invertido muchos recursos, más que en la actividad de prevención propiamente tal, en el trabajo comunitario, considerando que es aquí en donde se debe intervenir. Indicando que en el plan de trabajo que este equipo elabore a partir de este diagnóstico, pudieran incorporarse también lo que tiene que ver con el tema Preventivo en la comunidad, considerando que ya se tienen identificados los sectores donde claramente esta problemática está acentuándose día a día; por último señala que le gustaría aportar al tema, quedando expectante a conocer el diagnóstico que existe, y también poder ser parte del programa que el equipo SENDA les proponga al Concejo

Municipal, ya que considera que esta es una problemática que está afectando cada día con más fuerza a la población.

Interviene el Concejal Sr. José Herrera, Indicando que cuando se habla de la Población Pablo Neruda se debe separar, señalando que de lo contrario se estigmatiza todo, ya que él vive en la población Pablo Neruda Dos y no se han presentado problemas en el tema de alcohol ni drogas por parte de los vecinos, ya que mucha gente que escuche esto se sentirá incomoda y estigmatizada, indicando que con este tema se debe tener cuidado; por ultimo les da la bienvenida al equipo SENDA PREVIENE y les manifiesta que se encuentra llano a cooperar en la medida que pueda.

Interviene la Concejala Srta. Teresa Ringele, quien como presidenta (S) del Concejo Municipal, les brinda la bienvenida al equipo SENDA PREVIENE señalando que ambos tendrán un tiempo más prolongado para realizar actividades, especialmente con los colegios, manifestando que es en donde está la **“semilla que debe dar su fruto”** a corto, mediano o largo plazo, que ojala Collipulli sea una buena estadía para ellos, pues tendrán un gran trabajo y enorme desafío; indicando que eligieron muy bien las poblaciones a intervenir ya que todos saben que estos son los lunares con que la comuna cuenta por problemas de consumo de alcohol y drogas y también de delincuencia; pero agrega que como indica el **Concejal Sr. José Herrera**, no todos los sectores están insertos en esta problemática, y que efectivamente sería bueno hacer la diferencia en el sector Pablo Neruda, sabiendo que como programa ellos tendrán mucho tino y tacto, para hacer las cosas para que nadie se sienta ofendido; por último expresa que en dos años se pueden hacer muchas cosas, para lo cual cuentan con toda la colaboración del Concejo Municipal.

3.2.- Ord. Nro. 519, de fecha 08 de Junio del 2015, de parte de la Directora de Educación Municipal, que informa sobre contrataciones realizadas durante el mes de Mayo del año 2015 en el Departamento de Educación Municipal, para así dar cumplimiento al Art. Nº 8 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La Presidenta (S) Concejala Srta. Teresa Ringele, señala que se entrega la documentación, para conocimiento y análisis del Honorable Concejo.

3.3.-Memorándum Nro.151 de fecha 05 de Junio de 2015, de Directora de Administración Y Finanzas, quien con el objeto de dar cumplimiento a la Ley Nº 20.033 de Rentas Municipales II, envía copia de Gastos y Pasivos del mes de Mayo del año 2015.

La Presidenta (S) Concejala Srta. Teresa Ringele, señala que se entrega la documentación, para conocimiento y análisis del Honorable Concejo.

3.4.-Ord. Nº 190, de fecha 09 de Junio del año 2015, de Directora del Departamento de Salud Municipal, quien solicita acuerdo de Concejo Municipal, para Propuesta de Modificación Presupuestaria Nro.3.

La Presidenta (S) Concejala Srta. Teresa Ringele, señala que se presenta en la sesión de Concejo Municipal don Cristian Fuentes, Encargado de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, para presentar la solicitud de Modificación Presupuestaria Nº 3 exponiendo lo siguiente:

El aumento de presupuesto en los ingresos en el Sub Título 05, ítem Nº 03 a la cuenta 05-03- 099, que se denomina otras Entidades Públicas, aumentándose en \$10.200.000, los que se distribuyen de acuerdo a los siguientes gastos:

- Sub Título 21 Gastos en Personal, en el ítem Nº 001 en las cuentas 005- 002, Bono de escolaridad para personal de Planta, se está aumentando en \$100.000. Ya que en el mes de Julio se debe cancelar la segunda cuota y faltó presupuesto.-
- Bajo el mismo Sub Título 21, ítem Nº 002 en las cuentas 004- 005- 004, que es apoyo a gestión APS se aumentara en \$600.000 que son actividades extras. Señala

que este gasto es de pago de horas extras pero que de acuerdo al Estatuto no se pueden denominar así.-

- Bajo el mismo Sub Título 21, ítem N° 02 en las cuentas 005 – 002, Bono de escolaridad, se aumenta en \$180.000, para funcionarios a Contrata.-
- Sub Título 22, Bienes y Servicios de Consumo, en el ítem N° 04 en las cuentas 001, materiales de oficina, se aumentara en \$600.000.-
- Sub Título 22, ítem N° 04 en la cuenta 009, Otros insumos para rehabilitación que utiliza el Kinesiólogo (K Tape, pesas con velcro) se aumentara en \$700.000.-
- Sub Título 22, ítem N° 05 en la cuenta 001, Electricidad (pago del servicio básico), se aumentara en \$770.000.-
- Sub Título 22, ítem N° 08 en la cuenta 007, Pasajes, fletes y Bodegajes, aumento por \$250.000 señala que con estos recursos se les reembolsan los costos de pasajes a los Funcionarios a Honorarios cuando por diferentes motivos se deben trasladar a realizar cursos etc.
- -Sub Título 22, ítem N° 11 en la cuenta 009, Otros pagos de servicios técnicos y profesionales, cuando se desratizan y fumigan las Postas, compra de exámenes, mamografías, radiografías las cuales se cancelan también con este ítem que son servicios especializados, se aumentara en \$2.000.000.
- Sub Título 29, Adquisición de Activos no Financieros, en el Ítem N° 04, Mobiliario y Otros (Licitación dental), ya que por el servicio existen convenios por los cuales llegan recursos por lo que se licitaran equipos dentales, como por ejemplo scanner o ultrasonidos, que son para realizar limpiezas dentales, entre otros materiales e instrumentos que se necesitan, se aumentara en \$1.500.000.
- Sub Título 29, Ítem N°05, en la cuenta 999, Otras se aumentara en \$3.500.000, señala también que a través de convenios llegan recursos, los cuales se destinaran para adquirir una cúpula para una camioneta, indicando que se debe hacer la licitación, además indica que se debe realizar una Licitación Dental para adquirir otros equipos que se necesitan para programas dentales, los cuales fueron clasificados en este ítem.

Interviene la Concejala Srta. Patricia Plaza, quien consulta en relación a la Licitación Dental, a que hace referencia específicamente, **don Cristian Fuentes** le informa que corresponde a la compra de equipamiento, insumos materiales, pagos de prótesis dentales por programas que existen para personas de escasos recursos, trasladándose el equipo de salud a las Postas de Mininco y Maica, las cuales disponen de Box dental, indicando que en la posta del sector La Batalla se está ejecutando, la ampliación de un espacio para la implementación de un Box dental, el cual se debe equipar, situación por la cual los usuarios del sector San Andrés, se están atendiendo actualmente en el móvil del Departamento de Salud de la Municipalidad. Informa que la nueva Posta del sector Rio Amargo también cuenta con Box dental y se encuentran atendiendo, el sector Encinar también cuenta con box dental, donde la única Posta que estaría en espera sería la Posta del sector La Batalla, agregando que se está trabajando para implementar el Box dental prontamente. Señala que en el sector de Niblinto la población usuaria es menor, por lo que no existe Box dental ya que la idea es optimizar los recursos que existen para así abarcar mayor población beneficiaria.

Interviene la Presidenta (S) Concejala Srta. Teresa Ringele, quien consulta por la cantidad de Profesionales Dentistas, con los que cuenta el Departamento de Salud Municipal actualmente, a lo que **don Cristian Fuentes** le señala que cuentan con el Dr. Luengo Merino, quien trabaja en la Posta de Mininco en forma permanente por 33 hrs. contratado por el Servicio de Salud, además el Dr. Cáceres también contratado por el Servicio de Salud, quien se desempeña acá en Collipulli, la Dra. Claudia Quintanilla, contratada a Honorarios por el Departamento de Salud Municipal, la Dra. Gloria Sandoval, también contratada a Honorarios por el Departamento de Salud Municipal, a través de los

parecer la Municipalidad de Collipulli estaría en un sumario Sanitario respecto de la Disposición de escombros, motivo por el cual solicita se le informe en cuanto a la veracidad de la situación mencionada.

Interviene la Presidenta (S) Concejal Srta. Teresa Ringele, quien le señala que se le ha informado que existen dificultades para retirar los escombros motivo por el cual aún continúan en algunos lugares, pero expresa desconocer si esto corresponde a un sumario sanitario, situación por la cual también solicita se consulte a quien corresponda e informe en próxima sesión de Concejo Municipal.

INTERVENCIÓN CONCEJALA SRTA. PATRICIA PLAZA VÁSQUEZ:

La Concejala Srta. Patricia Plaza, consulta en relación a la cancelación del bono a los empleados de las empresas de aseo de la comuna.

Intervención del Concejal José Herrera, quien señala que converso del tema con el señor Alcalde el día anterior, manifestando que se acercaron empleados de la empresa de aseo Celis a hablar con él para reclamar la situación, indicando que este bono se liquidará a fin de mes ya que en esta fecha termina el contrato que esta empresa tiene con los trabajadores; motivo por el cual agrega vendrá un Inspector de la Dirección del Trabajo para ver lo de la firma del finiquito y la entrega del bono.

Intervención del Concejal Mario Grandón, indica que él también hablo este tema con los involucrados, considerando que no se deben cancelar las dos cosas juntas, ya que el finiquito y el bono son dineros complementemente apartes; además agrega que el Municipio firmó un contrato con la empresa Celis en donde se estipulaba que este bono se cancelaría el día 06 de Junio, indicando que si la situación planteada por el Concejal José Herrera es así, se estaría incurriendo en incumpliendo del contrato firmado. Señala que el Inspector debiera supervisar solo la entrega del finiquito, ya que son dos cosas apartes; indicando que la otra empresa de aseo ya cancelo los bonos correspondientes a sus trabajadores. Por último agrega que las personas se han acercado a conversar con él a su oficina, solicitándole que por favor se investiguen quienes son los 25 empleados a los que se les cancelaran el bono, ya que señalan son 12 empleados que trabajan en la calle, a lo que él les señalo debían contar a otros funcionarios tales como los choferes, administrativos etc.

Interviene la Presidenta (S) Concejal Srta. Teresa Ringele, quien solicita a la Secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet gestione la posibilidad de que la Sra. Mabel Llanos, Directora de Administración Y Finanzas, se presente en la sesión a explicar en qué situación está la cancelación de estos bonos. **La Concejala** procede a llamar telefónicamente al representante de la Empresa de Aseo-Sr. Mario Celis, para consultar y aclarar las dudas en relación a la cancelación de dicho bono.

Los Concejales en general proceden a emitir comentarios, en relación a la cancelación de este Bono, en espera de que la Sra. Mabel Llanos aclare la situación.

Interviene la Presidenta (S) Concejal Srta. Teresa Ringele, la que señala de acuerdo a la llamada telefónica al encargado de la empresa Celis, este le respondió que el bono se canceló hoy, y señala que como era tributable se presentaron algunos problemas y atrasos en su entrega, también informa que la cantidad de trabajadores es de 25 personas, ratificando la nómina enviada al Municipio ya que se consideran los trabajadores del sector de Mininco y Esperanza.

Se presenta en la sesión de Concejo, la Sra. Mabel Llanos, quien procede a explicar que efectivamente la Empresa Celis había firmado un contrato en donde estipulaba que el día

convenios para los Programas Dentales que llegan al departamento y la Dra. Eva Avilés quien está en Dotación por el Estatuto. **Don Cristian Fuentes**, señala que se aumentaron los recursos por medio de convenios, los cuales son aprovechados para programas dentales por lo que actualmente se está atendiendo a jóvenes del liceo, señalando que este grupo usuarios presenta muchos problemas dentales, manifestando que la necesidad de atención dental es urgente y muy necesaria.

La Presidenta (S) Concejala Srta. Teresa Ringele, señala que se le está dando bastante importancia a la salud bucal en general, lo cual le parece positivo, y agrega en otro punto que revisando los gastos del mes de Mayo, se encuentra aún una deuda pendiente con el Laboratorio Maver, correspondiente al mes de Septiembre del año pasado, la cual asciende a la suma de \$180.487, a lo que **don Cristian Fuentes** le señala que corresponde a algo bien técnico licitaciones de la SENABAS, ya que este organismo hace licitaciones a los diferentes laboratorios a nivel nacional para abastecer a los diferentes Municipios, pero se han presentado varios inconvenientes por lo que el Departamento de Salud Municipal ha enviado varios correos, para reclamar por error en las direcciones, no envían los antecedentes mínimos de una factura como por ejemplo de que licitación se trata, que orden de compra es, ya que el Departamento de Salud Municipal no puede cancelar una factura sin saber cuál es la raíz de ésta, o el origen de la compra, solicitud o un antecedente mínimo; ya que en el Municipio Control interno tampoco lo aceptará, motivo por el cual estas facturas se van quedando prorrogadas y sin ser canceladas, hasta tener antecedentes claros de la compra.

Aclarada las dudas y sin más consultas, **la Srta. Presidenta (S) Concejala Teresa Ringele M.** solicita acuerdo de concejo, quienes aprueban en forma unánime.

ACUERDO Nro. 72

“Acuerda aprobar la proposición de Modificación Presupuestaria Nro. 03, Presentada por el Departamento de Salud Municipal, a petición del Alcalde de la comuna, con el fin de incorporar nuevos recursos, por un Monto de \$ 10.200.000.”

4.- PUNTO VARIOS:

INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. MARIO GRANDÓN CASTRO:

El Concejal Sr. Mario Grandón, manifiesta que a raíz de un incendio en el sector de Santa Julia en donde se encontraba el día sábado, estuvo conversando con vecinos del sector, indicando que con la nueva Posta de Villa Río Amargo estarían satisfechos, ya que la atención dental sería diaria, a lo que principalmente las mujeres señalaron que esto no era efectivo, afirmando que se les entregaban 2 cupos semanales para usuarios del sector sintiéndose discriminadas y argumentando que la posta no les sirve mucho; **el Concejal** indica que aprovechando que se encuentra en la Sesión de Concejo el funcionario del Departamento de Salud Municipal le solicita plantee la situación a quien corresponda.

Interviene la Presidenta (S) Concejala Srta. Teresa Ringele, quien señala que se debe investigar si efectivamente es así la situación planteada, ya que algunas personas realizan comentarios que no son ciertos.

INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. PABLO PEREIRA PEREIRA:

El Concejal Sr. Pablo Pereira, consulta sobre un Sumario Sanitario en contra de la Municipalidad, por la Disposición de escombros, esto a raíz de un llamado telefónico de la Sra. Gladys González quien trabaja para una empresa de disposición de escombros, que tiene como lugar de acopio un sector en Quilquihuencho, y quienes habrían ofrecido este servicio también al Municipio; producto de esto y según lo averiguado por el Concejal, al

06 de Junio se cancelaría este bono, pero se atrasó, lo cual informó al Municipio dejando como 2ª fecha el día Martes 09 de Junio. Agrega además que él se encuentra en proceso de finiquitar a sus empleados, por lo que se le solicitó al Municipio se cancele el bono antes del finiquito y por separado. **La Presidenta (S) Concejala Srta. Teresa Ringele**, le consulta a la Sra. Mabel Llanos por el término de periodo de trabajo de esta empresa el cual se extendió y el proceso de licitación para el próximo periodo; **la Sra. Mabel Llanos** le informa que efectivamente el proceso de licitación se debería haber realizado, pero desconoce si ya se adjudicó y a quien.

Intervención del Concejal Sr. Ibar Leiva, el cual se refiere a la nómina de los trabajadores beneficiados de este bono, consultando si esta estaba entregada a comienzo de año junto al contrato, a lo que la **Sra. Mabel Llanos**, le responde que es una nómina que efectivamente se entrega a comienzo de año la cual se debe respetar porque se sube al sistema para la SUBDERE, de hecho señala los dineros deben ser para esas personas que están en esa nómina; indica que según el representante de la empresa **Sr. Mario Celis** están trabajando aun todos los empleados de la lista, solo uno dejo de trabajar hace un mes atrás para esta empresa, señalando que él también debe recibir el bono, ya que de lo contrario se debería devolver el dinero. En cuanto a la aclaración de la nómina la **Señora Mabel Llanos**, agrega que el bono era en un comienzo para los empleados que recogían la basura y barrían las calles, para los choferes no estaba considerado, motivo por el cual se les modificó el contrato para considerarlos dentro del beneficio, situación de la cual el municipio estaba en conocimiento y considerando que esta modificación era absolutamente legal, no habiendo más inquietudes ni consultas los concejales proceden a despedir y agradecer a la **Sra. Mabel Llanos**, por su disposición a responder sus dudas.

INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. JOSÉ HERRERA SALDIAS:

El Concejal Sr. José Herrera, señala que el día de ayer por una información recibida se traslado para fiscalizar que en las calles Caupolicán con calle Cruz, en la esquina lado poniente, la Empresa Aguas Araucanía realizó un trabajo de cambiar una cámara de alcantarillado, señalando que al momento de terminar el trabajo no rellenaron bien el terreno el cual está cediendo lo que provoco la caída de la solera, indicando que se produjo un forado el cual está abierto, expresando que es eminente la posibilidad de que ocurra un accidente con vehículos que transitan por esta esquina, motivo por el cual el Concejal solicita en forma urgente informar al Departamento de Obras para que se haga presente en el lugar y oficie a Empresa Aguas Araucanía para solucionar a la brevedad el problema.

En otro punto el **Concejal José Herrera** consulta a la **Secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet** en referencia a la investigación sumaria solicitada si esta tiene un plazo para enviarse a Contraloría, a lo que la Sra. Lilian Jouanet le responde que no, que el Sr. Alcalde solicito se efectuó a la brevedad.

INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. IBAR LEIVA QUEVEDO:

El Concejal Sr. Ibar Leiva, manifiesta la situación de algunas familias que residen actualmente en las tomas de terrenos, señalando que durante el proceso de ocupación de terrenos se les informó por parte del Sr. Alcalde que existía un terreno de propiedad del Sr. Anguita, el que sería entregado al Municipio en calidad de arriendo, el concejal indica que actualmente son muy pocas las familias que continúan en el lugar quienes presentan dificultad para acceder a los beneficios sociales como por ejemplo para mejoramiento de sus viviendas, ya que no lo pueden hacer porque el terreno aun sigue apareciendo a nombre de un particular, por lo que consulta si este terreno se va a legalizar o solo fue un acuerdo de palabra.

Interviene la Secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet, indicando que se hablo de entregar el terreno por un periodo de tiempo en calidad de préstamo, arriendo, pero no se hablo de legalizarlo, **la Sra. Lilian Jouanet consulta al Concejal Leiva** si el mejoramiento a que se refiere sería a través de subsidio, a lo que él le señala que de diferentes programas. **La Secretaria Municipal** le expresa que si se refiere a subsidios de mejoramiento de vivienda este no sería posible ya que no son propietarios del terreno. **El Concejal Ibar Leiva**, señala que eso está claro, ya que la idea no es que le construyan una casa en ese terreno sino que le puedan hacer algún aporte para mejorar como por ejemplo: nylon, dinero para adquirir materiales de construcción, señalando que la condición sería que el terreno estuviera en arriendo por el municipio. Por lo que solicita se consulte el tema, ya que eso fue lo que se informo, lo cual facilitaría la situación para que estas familias puedan mejorar sus viviendas principalmente en esta temporada de lluvias, y además considerando que claramente las familias que aun continúan en el terreno son aquellas que definitivamente no tiene otra opción.

En otro punto el Concejal Ibar Leiva Q., solicita consultar a quien corresponda la posibilidad de que se pudiera llevar arena a la cancha de futbolito de la escuela del sector Chiguaihue, ya que actualmente participan del deporte 8 equipos los cuales necesitan se mejore en parte la condición de esta cancha. Informa que la comunidad cuenta con un camión para el traslado del material el cual estaría disponible. **La Secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet** le consulta con quien se deben coordinar para la entrega del material, a lo que **el Concejal Ibar Leiva Q.** le señala que con el Presidente del Club Deportivo don Luis Parra, o la Sra. Laura que trabaja en la escuela del sector.

INTERVENCION DE LA PRESIDENTA (S) CONCEJALA SRTA. TERESA RINGELE:

La Concejala Srta. Teresa Ringele, plantea la situación de los colegios, continuando con el problema mencionado en sesiones de Concejo Municipal anteriores, en referencia a los profesores y directores, proponiendo la compra de relojes biométricos para controlar las horas de entrada y salida de los funcionarios de Educación, un reloj para cada Establecimiento Educacional de la comuna, indicando que sería una forma de fiscalizar y ordenar el tema, expresa que tiene conocimiento de que existen serios problemas. Solicita se plantee en reunión técnica.

Interviene la Secretaria Municipal, Sra. Lilian Jouanet para informar en relación a la inquietud planteada por el Concejal Leiva, con respecto a cursos sobre la Ley del lobby, procediendo a informar que del municipio asistirán 5 funcionarios los días 24-25 y 26 de Junio a un Curso enfocado en la Ley del lobby (un día completo dedicado solo a este tema), Probidad y Transparencia, dictado por la SUBDERE, en la ciudad de Concepción; plantea el tema por la inquietud presentada en sesiones anteriores por los Concejales realizándoles la invitación a quienes quieran participar de esta capacitación, además plantea que existe otra posibilidad para los primeros días del mes de Julio en la ciudad de Viña del mar, en el cual la capacitación sería de dos días.

La Concejala (S) Srta. Teresa Ringele, indica que seguirán habiendo capacitaciones en el tema de la Ley del Lobby, las cuales se analizaran para tomar las oportunidades y propuestas planteadas, ya que es un contenido importante y que se requiere manejen como Concejo Municipal, motivo por el cual se considera dejar como acuerdo de Concejo, solicitando se informe con anterioridad.

ACUERDO Nro. 73

“Se acuerda aprobar la participación del Honorable Concejo Municipal en capacitación en temas sobre la Ley del Lobby, de acuerdo a la oferta programática de los distintas Empresas Capacitadoras durante los próximos meses.”

Finalizada la presentación, y no habiendo nada más que tratar la Secretaria Municipal levanta la sesión, siendo las 16:05 hrs.

Doy Fe,



**LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**